

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 2881 /

CONCON, 04 DIC 2018

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de Diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Convenio SENAME de fecha 22.07.15, Ord. N° 2081 de fecha 15.11.18 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 232 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE CONTRATO en calidad de Prestación de Servicio a Honorarios, por los días 22 de noviembre y 07 de diciembre de 2018 a **D. DAVID ANTUAN CATALAN CISTERNAS**, RUT N° [REDACTED] Los Honorarios totales ascienden a la suma de \$ 250.000 impuesto incluido, para realizar **“TALLER MUSICAL PARA ACTIVIDADES OPD”**.

2. - El contrato y la Declaración Jurada que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto

3.- Impútese el gasto de este decreto al Subtítulo 214 5 38 **“OFICINA DE PROTECCION.**

4.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3